

Quito, 8 de Septiembre de 2008
2008-900-AS-047

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

18 SEP 2008

11:5 2008
Pamela 17400
Registro de Sociedades

ESCANEAR

COO OK.

Q.
510,0004

De mi consideración:

La Compañía ANDUJAR S.A., con número de expediente 46551 a usted se dirige para comunicar la siguiente transmisión de acciones:

CAUSANTE			
NOMBRES	No. CEDULA	NACIONAL.	ACCIONES
Coello García Hernán Dr.	0100083070	Ecuatoriana	25.070
ASIGNATARIO:			
NOMBRE	No. CEDULA	NACIONAL.	ACCIONES ASIGNADAS
Coello Guerrero María Elena	0103092987	Ecuatoriana	25.070
Total:			25.070
Valor nominal:			US\$0,0004
Tipo de inversión:			Nacional

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
p. COMPAÑÍA ANDUJAR S.A.


Kristijan Bauer
Presidente Ejecutivo
Representante Legal

OK. RL ✓

Posesión efectiva registrada
Transferencia registrada
18 / sep / 08

mcm
c.c. Files



Quito, 2 de Julio de 2007
2007-900-AS-054

Señor
KRISTIJAN BAUER
Ciudad.-

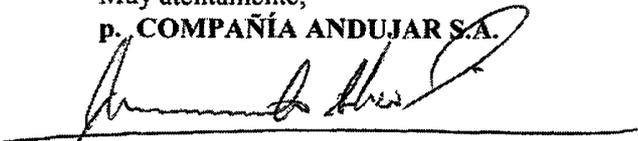
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la COMPAÑÍA ANDUJAR S.A., en sesión celebrada el día 25 de Junio del año en curso, por unanimidad resolvió designarle como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, para un período estatutario de dos años, en reemplazo del señor Benoit Henry, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 2 de Mayo de 2006, bajo el No. 3967, Tomo 137.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones como administrador constan detalladas en la escritura pública de reforma y codificación del estatuto, autorizada por el Notario Primero del cantón Quito el día 12 de Julio de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el No. 134, el día 13 de Agosto de 1993.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos el día 6 de Septiembre de 1989, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito con el No. 178 del Registro Industrial, el día 6 de Noviembre de 1989.

Muy atentamente,
p. **COMPAÑÍA ANDUJAR S.A.**



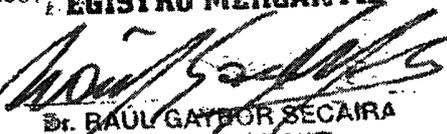
Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario de la Compañía

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **7136** del Registro de Nombramientos Tomo **138** Quito, a **17 JUL. 2007**

Acepto el nombramiento que antecede, Quito, 2 de Julio de 2007;



Kristijan Bauer
Pasaporte No. P00099798
Nacionalidad: Eslovena



Dr. BAUL GATTOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



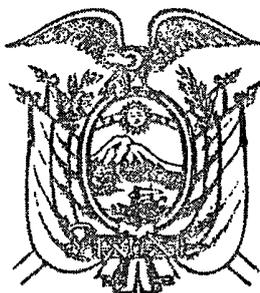
A33-1315

Dr. Rubén Vintimilla Bravo

ABOGADO

Oficina: Edificio El Carmelo - Telefax: 2825470 - 2836565

Domicilio: Padre Aguirre 15-14 - Teléfono: 2823997



**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: _____ POSESION EFECTIVA, _____

Otorgado por: _____
DRA. MARIA ELENA COELLO

A favor de: _____

Cuenca, a _____ de 22 DE ENERO 2008

NOTA
BOLSA
Cantón Cuenca

Señor Notario del Cantón...

MARIA ELENA COELLO GUERRERO, escrituraria, mayor de edad, domiciliada en Cuenca, ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto...

El día 17 de octubre de 2007, falleció el doctor JORGE HERNAN COELLO GARCIA, y el 12 de Abril de 2007, falleció la señora LAURA ELENA LEONOR GUERRERO CALDERON, dejando como su hija y única heredera a MARIA ELENA COELLO GUERRERO.

Por medio de la presente solicito al señor Notario se me conceda la posesión efectiva de todos los bienes de los causantes, en especial de los siguientes bienes...

-Un inmueble ubicado en la parroquia SAN BLAS de este cantón que los causantes adquirieron por compra a Vinicio Vélez y Beatriz Coello, mediante escritura otorgada ante el Notario Juan de Dios Corral Moscoso, el seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, inscrita en el Registro Mayor de propiedad, bajo el número mil trescientos sesenta y seis, el ocho de diciembre del mismo año.

El inmueble se encuentra bajo los siguientes linderos: Norte, con el predio de Vinicio Vélez, sur, con la señora Violeta Villavicencio, Este, el de Arturo Calle y Carlos Vélez, y Oeste, calle sin nombre, hoy calle Juan León Merá.

El departamento TRESCIENTOS UNO y los aparcamientos interiores números DIEZ Y OCHO del Edificio ORUS, que adquirieron los causantes por compra al Arq. Diego Torres y María Elena Moscoso, mediante escritura otorgada ante el Notario doctor Alfonso Andrade Ormazá, el veinte y ocho de febrero del dos mil cinco, inscrita en el Registro de Propiedad número uno, bajo el número dos mil novecientos trece, el veinte y uno de abril del dos mil cinco.

El departamento tiene una cábida efectiva conforme a las medidas respectivas de ciento cincuenta y un metros cuadrados, setenta y dos decímetros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, fachada norte lateral; Sur, departamento trescientos dos, vestíbulo y circulación común; Este, fachada este posterior; Oeste, fachada frontal Oeste y vista a la calle Alfonso Cordero, arriba, departamento cuatrocientos y uno, y abajo, departamento doscientos uno.

El aparcamiento/Bodega DIEZ, Norte, propiedad de Miguel Monsalve, Sur, circulación común; Este, aparcamiento/Bodega...

Notaria Segunda del Cantón CUENCA ECUADOR

nueve, Oeste, Aparcamiento once, arriba, departamento cero cero uno, y abajo, terreno.

El aparcamiento/Bodega ONCE, Norte, propiedad del doctor Marcelino Chico; Sur; circulación pública común; Este, aparcamiento/Bodega diez, Oeste, Aparcamiento doce, arriba, departamento cero cero uno y Abajo, terreno. Las dos bodegas tienen una cabida de ocho metros cuadrados, noventa decímetros cuadrados y los dos aparcamientos tienen una cabida de veinte y nueve metros cuadrados, noventa y dos decímetros cuadrados.

-La oficina OCHOCIENTOS SEIS y el parqueadero NUEVE, del Edificio de la Cámara de Industrias de Cuenca, adquirido mediante escritura otorgada ante el Notario doctor Homero Moscoso Jaramillo, el tres de junio del mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, bajo el número cinco mil ciento treinta y uno, el veinte y uno de junio del mismo año.

La oficina ochocientos seis, tiene una cabida aproximada total de treinta y cinco coma dos metros cuadrados, ubicada en la octava planta del Edificio, a la que le corresponde una alícuota sobre el terreno de cero coma setenta y tres por ciento, bajo los siguientes linderos: por abajo, la loza de la séptima planta, por arriba, la loza de la novena planta, por el un costado, con la oficina número ochocientos siete, por el otro costado, con la oficina ochocientos cinco, por el otro costado con la oficina ochocientos ocho, en parte y en el resto con el vestibulo del acceso, y por el otro costado, con la pared desfachada del edificio.

El parqueadero nueve, ubicado en el subsuelo con un área de doce coma treinta metros cuadrados, a la que corresponde una alícuota del cero coma quince por ciento, lindero por abajo, el terreno en donde esta construido el edificio, por arriba, la losa de la primera planta, por un costado, con el estacionamiento ocho, por el otro costado, un espacio sin uso que queda detrás de una de las columnas del edificio, por el frente, con el área de circulación, y por la parte de atrás, con el estacionamiento número seis.

-El parqueadero número SEIS, del Edificio Cámara de Industrias de Cuenca, adquirido mediante escritura otorgada ante el Notario doctor Homero Moscoso Jaramillo, el trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, con el número nueve mil novecientos treinta y seis, el trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Tiene una cabida de doce coma treinta metros cuadrados, lindero por el fondo, con pared frontal del Edificio, por el frente, con el parqueadero número nueve, por el un costado, con el parqueadero número cinco, y por el otro costado, con el

parqueadero siete. Le corresponde una alícuota sobre el terreno del
cero punto diez y siete por ciento.

-El lote de terreno signado con el número TRES, ubicado en el
sector Challuabamba de la parroquia Nulti, de este cantón,
adquirido por compra y partición otorgada ante el Notario doctor
Homero Moscoso Jaramillo, el veinte y cinco de enero de mil
novecientos noventa y seis, inscrita en la compra venta con el
numero mil doscientos cincuenta y siete, y la partición con el
numero mil doscientos cincuenta y ocho, el ocho de febrero del
mismo año.

Tiene una cabida de ochocientos setenta y nueve metros cuadrados
y estos linderos: Norte, con quince puntos ochenta metros, el lote
numero dos, Sur, con diez y seis punto cuarenta metros, la
Autopista Cuenca Azogues, por el un costado, con cincuenta y
cuatro punto cincuenta metros, caminos vecinal, y por el otro con
cincuenta y tres punto cuarenta metros, el lote numero cuatro.

-Dos lotes de terreno ubicados en el predio denominado La
Higuera, de la parroquia Central del Cantón Paute, adquiridos por
escritura otorgada ante el Notario doctor Florencio Regalado Polo,
el veinte y dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete,
inscrito bajo el numero quince el trece de enero de mil
novecientos setenta y ocho, el camino que separa el lote numero
El un cuerpo limita por la cabecera, el camino que separa del
predio del señor Leopoldo Vera, por el pie, el lote de doña Laura
Guerrero, por el un costado, propiedad de José Cordero, y por el
otro costado, la quebrada Chaquizhca huayco y el camino que
separa el predio de la quebrada, al medio.

El otro cuerpo linderos por la cabecera, el predio de Hernan
Coello, por el pie, el rio Paute, por el un costado, propiedad de
Jose Cordero, señales al medio, y por el otro, la quebrada
Chaquizhca Huayco y el camino de tres metros que conduce a la
propiedad del señor Salvador Pacheco Mora, atravesando en la
parte que queda hacia el rio Paute, la antedicha quebrada.

-Veinte y cinco mil setenta acciones en la Compañía ANDUIAR
S.A.

-Tres mil seiscientos ochenta y cinco acciones de la Compañía
Ecuatoriana del Caucho.

-La Cuenta de ahorros del Banco del Pacifico numero 10-0353710-
2

-Cuenta corriente del Banco del Pacifico numero 80138-0

-Cuenta corriente del Banco del Pichincha numero 30911847-04

-Cuenta de ahorros del Banco del Pichincha numero 34517892-00



-Cuenta de ahorros del Banco Bolivariano numero 400-8000058;

-Vehiculo marca MITSUBISHI, clase JEEP, tipo JEEP, modelo MONTERO SPORT 5P-3.0 TM SEMI-FULL, año dos mil seis; motor numero 6G72SD3711, chasis IMYONK9606J000297, color gris; placa AFK-128.

-Vehiculo marca MITSUBISHI; clase AUTOMOVIL, tipo SEDAN, modelo LANCER, año mil novecientos noventa y ocho, motor 4G15TY6046; chasis IMYSNCK2AWU000948, color blanco; placas ADD-805.

-Valores tales que el causante doctor Hernán Coello García; tenía derecho en las siguientes instituciones: La Universidad Estatal de Cuenca, Fondo de Jubilación, la cesantía y cualquier otro emolumento en Fondo Provida.

Honorarios por servicios profesionales
Fondos de reserva, cesantía y cualquier otro emolumento en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

-Las líneas telefónicas números 2843 253, 2862 219 y 2835 177.

Para los fines legales consiguientes, adjunto a la presente petición las partidas de defunción, y la partida de nacimiento.

Ruego, a Ud. Señor Notario, levantar la respectiva acta, y conferir las copias necesarias.

La cuantía es indeterminada.

Atentamente,
Maria Elena Coello G.
Dra. Maria Elena Coello Guerrero
Abogada. Matricula N. 2592

AZUAY

18095177

CUENCA

1980 11- 338 4338

COELLO GUERRERO MARIA ELENA

SUCRE

CUENCA

AZUAY el DIECIOCHO * de OCTUBRE * de MIL NOVECIENTOS OCHENTA A JORGE HERNAN COELLO ECUATORIANA LAURA ELENA GUERRERO ECUATORIANA

CUENCA 4 de OCTUBRE 2007.

010309298-7

Especie Valorada N°: 0018095177

Serie: A

18095177



Handwritten signature and circular notary stamp.

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo III Pág. 192 Acta 186

con fecha de 19... cuya copia se archiva de 19...

con fecha de 19... cuya copia se archiva de 19...

f.) Jefe de Oficina

En Buena Provincia de C. Nueva hoy día veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis

f.)

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de 19... cuya copia se archiva.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio.

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de 19... cuya copia se archiva.

f.) Jefe de Oficina

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Herman Cejudo Garcia nacido en El Sagrado el 14 de Diciembre de 1933 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Abogado con Cédula N° 01-0093507, domiciliado en Buena anterior Buena; hijo de Manuel Cejudo y de Maria Luisa Garcia Cejudo

f.)

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 19... cuya copia se archiva.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Laura Elena Guerrero Calderon nacida en El Sagrado el 20 de Junio de 1935 de nacionalidad ecuatoriana de profesión profesora de aula con Cédula N° 01-0023056, domiciliada en Buena anterior Buena; hija de David Guerrero y de Laura Calderon

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 19... cuya copia se archiva.

f.) Jefe de Oficina

LUGAR DEL MATRIMONIO: Buena FECHA: 24 de Diciembre de 1966 En este matrimonio legitimaron a su hijo comun llamado

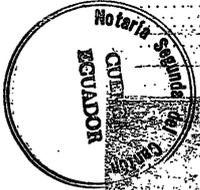
f.)

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Signatures]



Handwritten notes on the right margin: 'Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 1933 199'

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 35 Acta 435

En Cuenca

provincia de

Azuay

hoy día diez y ocho de Abril

del dos mil siete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Laura Elena Leonor Guerrero Calderón

Sexo: femenino Estado Civil: casada Edad: setenta y uno años

Nombres y Apellidos del padre: Daniel Guerrero

Nombres y Apellidos de la madre: Leonor Calderón

Lugar del fallecimiento: Susre - Cuenca Fecha: doce

de abril del dos mil siete El Cónyuge so-

breviviente se llama: Jorge Hernán Cuello García

Causa de la muerte: Disecación aórtica

Solicitó esta inscripción: Jorge Hernán Cuello García con Cédula

de Identidad N° 010008307-0 domiciliado en Cuenca

OBSERVACIONES:

Nació en Cuenca el 20 de junio de 1935, con ced. no. 010023056-4, de nacionalidad ecuatoriana, especie no. 36795.

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 4 Pág. 61 Acto 1261

En Cuenca, provincia de

Ayacucho, hoy día veinte y tres de octubre

del dos mil siete. El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Jorge Hernan Coello Garcia

Sexo: masculino Estado Civil: viudo Edad: sesenta y siete años

Nombres y Apellidos del padre: Manuel Coello

Nombres y Apellidos de la madre: Maria Luisa Garcia

Lugar del fallecimiento: Sucre, Cuenca Fecha: diez y siete

de octubre del dos mil siete. El Cónyuge s-

breviviente se llama: * * * * *

Causa de la muerte: Cáncer Gástrico Avanzado

Solicitó esta inscripción: Maria Elena Coello Guerrero con Cédula

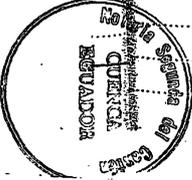
de Identidad N° 010309298-7 domiciliada en Cuenca

OBSERVACIONES:

Nació en Cuenca el 17 de diciembre de 1932 con cd. nro. 010208302-0

de nacionalidad ecuatoriana. Exped. nro. 80429

FIRMAS: Maria Elena Coello G.



POSESION EFECTIVA de los bienes de los causantes
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y dos de enero de dos mil once, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, libre y voluntariamente comparece LA DOCTORA MARIA ELENA COELLO GUERRERO, casada, y bajo juramento manifiesta ser hija y única heredera de los fallecidos doctor HERNAN COELLO GARCIA y LAURA ELENA LEONOR GUERRERO CALDERON, por lo que solicita que de conformidad con lo prescrito en el numeral doce del Artículo séptimo de las Reformas a la ley Notarial, se le conceda la posesión efectiva de todos los bienes de los causantes, y en especial de los siguientes:
-Un inmueble ubicado en la parroquia SAN BLAS de este cantón que los causantes adquirieron por compra a Vinicio Vélez y Beatriz Coello, mediante escritura otorgada ante el Notario Juan de Dios Corral Moscoso, el seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete inscrita en el Registro Mayor de propiedad, bajo el número mil trescientos sesenta y seis el ocho de diciembre del mismo año.
El inmueble se encuentra bajo los siguientes linderos: Norte, con el predio de Vinicio Vélez, sur, con el de la señorita Violeta Millavicencio, Este, el de Arturo Calle y Carlos Vélez, y Oeste, calle sin nombre, hoy calle Juan León Metán.
-El departamento TRESCIENTOS UNO y los aparcamientos interiores números DIEZ Y OCHO del Edificio ORUS, que adquirieron los causantes por compra al Arq. Diego Torres y María Elena Moscoso, mediante escritura otorgada ante el Notario doctor Alfonso Andrade Ormazá, el veinte y ocho de febrero del dos mil cinco, inscrita en el Registro de Propiedad número uno, bajo el número dos mil novecientos trece, el veinte y uno de abril del dos mil cinco.



El departamento tiene una cabida efectiva conforme a las medidas respectivas de ciento cincuenta y un metros cuadrados, setenta y dos decímetros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, fachada norte lateral, por Sur, departamento trescientos dos, vestíbulo y circulación en común, Este, fachada este posterior, Oeste, fachada frontal al Oeste y vista a la calle Alfonso Cordero, arriba, departamento cuatrocientos y uno, y abajo, departamento doscientos uno.

El aparcamiento/Bodega DIEZ, Norte, propiedad de Miguel de Monsalvé, Sur, circulación común, Este, aparcamiento/Bodega nueve, Oeste, Aparcamiento once, arriba, departamento cero y cero uno, y abajo, terreno de las bodegas.

El aparcamiento/Bodega ONCE, Norte, propiedad del doctor Marcelo de Chico, Sur, circulación en común, Este, aparcamiento/Bodega diez, Oeste, Aparcamiento doce, arriba, departamento cero cero uno y Abajo, terreno de las dos bodegas. Las dos bodegas tienen una cabida de ochocientos ochenta y dos decímetros cuadrados y los dos aparcamientos tienen una cabida de veinte y nueve metros cuadrados, noventa y dos decímetros cuadrados.

-La oficina OCHOCIENTOS SEIS y el parqueadero NUEVE, de del Edificio de la Cámara de Industrias de Cuenca, adquiridos mediante escritura otorgada ante el Notario doctor Homero de Moscoso Jaramillo, el tres de junio de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, bajo el número cinco mil ciento treinta y uno, del veinte y uno de junio del mismo año.

La oficina ochocientos seis, tiene una cabida aproximada total de treinta y cinco coma dos metros cuadrados, ubicada en la octava planta del Edificio, a la que le corresponde una alicuota sobre el terreno de cero coma setenta y tres por ciento, bajo los siguientes linderos: por abajo, la loza de la séptima planta, por

arriba, la losa de la novena planta, por el un costado, con la oficina numero ochocientos siete, por el otro costado, con la oficina ochocientos cinco, por el otro costado con la oficina ochocientos ocho, en parte y en el resto con el vestibulo de acceso, y por el otro costado, con la pared de fachada del edificio.

El parqueadero nueve, ubicado en el subsuelo con un área de doce coma treinta metros cuadrados, al que corresponde una alícuota del cero coma quince por ciento, linderado por abajo, el terreno en donde esta construido el edificio, por arriba, la losa de la primera planta, por un costado, con el estacionamiento ocho, por otro costado, un espacio sin uso que queda detrás de una de las columnas del edificio, por el frente, con el área de circulación, y por la parte de atrás, con el estacionamiento numero seis.

-El parqueadero numero SEIS del Edificio Cámaras de Industrias de Cuenca, adquirido mediante escritura otorgada ante el Notario doctor Homero Moscós Jaramillo, el trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de la propiedad numero uno, con el numero nueve mil novecientos treinta y seis, el trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, al ser otorgada, tiene un área cabida de doce coma treinta metros cuadrados, linderado por el fondo, con la pared frontal del Edificio, por el frente, con el parqueadero numero nueve, por el un costado, con el parqueadero numero cinco, y por el otro costado, con el parqueadero siete. Le corresponde una alícuota sobre el terreno del cero punto diez y siete por ciento de la área del terreno.

-El lote de terreno signado con el numero TRES, ubicado en el sector Challuabamba de la parroquia Nulti de este cantón, adquirido por compra y partición otorgada ante el Notario doctor Homero Moscós Jaramillo, el veintey cinco de enero



de mil novecientos noventa y seis, inscrita en la compraventa con el numero mil doscientos cincuenta y siete, y la partición con el numero mil doscientos cincuenta y ocho, el ocho de febrero del mismo año.

Tiene una cabida de ochocientos setenta y nueve metros cuadrados y estos linderos: Norte, con quince punto ochenta metros, el lote numero dos, Sur, con diez y seis punto cuarenta metros, la Autopista Cuenca Azogues, por el un costado, con cincuenta y cuatro punto cincuenta metros, camino vecinal, y por el otro con cincuenta y tres punto cuarenta metros, el lote numero cuatro.

-Dos lotes de terreno ubicados en el predio denominado La Higuera, de la parroquia Central del Canton Paute, adquiridos por escritura otorgada ante el Notario doctor Florencio Regalado Polo, el veinte y dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete, inscrito bajo el numero quince el trece de enero de mil novecientos setenta y ocho.

El un cuerpo limita: por la cabecera, el camino que separa del predio del señor Leopoldo Vera, por el pie, el lote de doña Laura Guerrero, por el un costado, propiedad de José Cordero, y por el otro costado, la quebrada Chaquizhca huayco y el camino que separa el predio de la quebrada, al medio.

El otro cuerpo lindera: por la cabecera, el predio de Hernan Coello, por el pie, el río Paute, por el un costado, propiedad de José Cordero, señales al medio, y por el otro, la quebrada Chaquizhca Huayco y el camino de tres metros que conduce a la propiedad del señor Salvador Pacheco Mora, atravesando en la parte que queda hacia el río Paute, la antedicha quebrada.

-Veinte y cinco mil setenta acciones en la Compañía ANDUIAR S.A.

-Tres mil seiscientos ochenta y cinco acciones de la Compañía Ecuatoriana del Caucho.

NOTARIA II
CUENCA

9
-La Cuenta de ahorros del Banco del Pacífico número 0353710-2

-Cuenta corriente del Banco del Pacífico número 80138-0

-Cuenta corriente del Banco del Pichincha número 30911847-04

-Cuenta de ahorros del Banco del Pichincha número 34517892-00

-Cuenta de ahorros del Banco Bolivariano número 400-8000058

-Vehículo marca MITSUBISHI, clase JEEP, tipo JEEP, modelo MONTERO SPORT 5P 3.0 TM SEMI FULL, año dos mil seis, motor número 6G72SD3711, chasis IMYONK9606J000297, color gris, placa AFK-128.

-Vehículo marca MITSUBISHI, clase AUTOMOVIL, Modelo LANCER, tipo SEDAN, año mil novecientos noventa y ocho, motor 4G15TY6046, chasis JMYSNCK2AWU000948, color blanco, placas ADD-805.

-Valores a los que el causante doctor Hernán Coello García, tenía derecho en las siguientes Instituciones:

La Universidad Estatal de Cuenca.

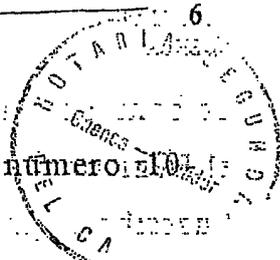
Fondo de Jubilación, la cesantía y cualquier otro emolumento en Fondo Provida.

Honorarios por servicios profesionales

Fondos de reserva, cesantía y cualquier otro emolumento en el Instituto Ecuatoriano de seguridad Social.

-Las líneas telefónicas números 2843-253, 2862-219 y 2835-177.

En virtud de que ha acompañado la documentación que exige la ley, y que se incorpora a esta acta el señor Notario le concede a la DOCTORA MARIA ELENA COELLO GUERRERO, la posesión efectiva de todos los bienes de los causantes, sin perjuicio de los derechos de terceros.



Se conferirá una copia de la presente acta para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Suscribe la presente acta la compareciente y el Notario que da fe.

María Elena Coello

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario Nº 2



CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que se halla protocolizado en el archivo a mi cargo.

Cuenca, a ENE 2008

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO Nº 2



CERTIFICO: Que la copia que antecede en fojas es igual al original, que se halla protocolizado en el archivo a mi cargo.

Cuenca, a 1 JUL 2008

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario Nº 2



Número de Repertorio: 1,753
Fecha de Repertorio : 25/ene/2008

LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

1.- Posesión Efectiva con el No.1215 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Cuenca, Veintiocho de Enero del Dos Mil Ocho.

Trabajados por:

Revisor de Título : ECARDOSO
Generador de Razón : FPALOMEQUE
Asesor : CSANTACRUZ
Revisor Legal : DRODRIGUEZ




Dr. Elicer Flores Flores
Registrador de la Propiedad .

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a los 25 de Enero de 2008


Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario N° 2

